



**PERMISO ADMINISTRATIVO A SANDOVAL
SANDOVAL GERARDO IVAN
TECNICO GRADO 14, EMS.**

RESOLUCION N° 4025
CHILLAN VIEJO, 21 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 7152 del 31/12/2014
Que aprueba contrato en calidad de Contrata.

La solicitud presentada por SANDOVAL SANDOVAL GERARDO IVAN para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a SANDOVAL SANDOVAL GERARDO IVAN, TECNICO grado 14, EMS, por el día 20/07/2015, quedándole un saldo disponible de 4,5 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/ HHH/QES/ PMV/ LRM



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.